

Argumentan “mala fama” por haber obstaculizado a la adolescente la realización de un aborto legal por violación

Por el “caso Paulina”, impiden a ex funcionario postularse como magistrado en Baja California

Con satisfacción aplaudimos la resolución del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California, que resolvió eliminar a Juan Salazar Pimentel del proceso convocado para elegir Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California. El motivo de tal eliminación es la mala fama del ex funcionario, por su deplorable actuación en el caso Paulina, de Mexicali.

Salazar Pimentel, que en 1999 era Procurador de Justicia de Baja California, fue quien sacó a Paulina del Carmen Ramírez Jacinto del Hospital General de Mexicali, donde estaba internada esperando la interrupción legal de su embarazo producto de una violación, para llevarla en su vehículo oficial ante un sacerdote con el fin de que éste la convenciera de no abortar.

Ni Salazar Pimentel ni los hoy ex funcionarios involucrados fueron sancionados por la justicia de Baja California. Por ello, organizaciones de la sociedad civil solicitaron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos su intervención para hacerle justicia a Paulina. A través de un Acuerdo de Solución Amistosa, aprobado en marzo de 2006, el gobierno de Baja California se comprometió no sólo a repararle el daño a Paulina sino a evitar que se repita en ese Estado la violación a los derechos reproductivos.

Hoy, el Consejo de la Judicatura de Baja California determinó que Salazar Pimentel no reúne las cualidades para desempeñar el cargo de Magistrado.

Reconocemos la congruencia y voluntad del Consejo de la Judicatura para terminar con la impunidad, para que ninguna mujer más, ni en Baja California ni en México, se vea impedida de ejercer sus derechos reproductivos.

María Luisa Sánchez Fuentes
Directora